

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1520

EN CONCON, 14 MAY 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las Facultades Que Me Confieren La Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades N°18.695 Y Sus Modificaciones Vigentes.
- b) Sentencia De Proclamación Del 30 De Noviembre De 2024, Del Tribunal Electoral Regional Valparaíso A La Vista La Causa Rol N°280-2024 Donde Se Establece Como Alcalde Electo A Don Freddy Ramírez Villalobos.
- c) Decreto Alcaldicio N°3303 Del 25.10.23 Que Delega Firma Al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- d) Decreto Alcaldicio N°3654 Del 16.11.23 Que Establece El Cuadro De Subrogancia En Caso De Ausencia O Impedimento Del Sr. Alcalde.
- e) Decreto alcaldicio N°1210 del 11 de abril del 2024, que aprueba las bases especiales, anexos y especificaciones técnicas de la “Concesión del servicio de limpieza de infraestructura urbana de la comuna de Concón”
- f) Decreto alcaldicio N°2276 de 05 de julio del 2024 el cual indica la adjudicación de la “Concesión del servicio de limpieza de infraestructura urbana de la comuna de Concón”
- g) Libro Manifold folio N°22 del 28 de abril del 2025.
- h) Se notifica a la empresa CLES S.P.A. situación de multa por medio del ordinario N° 133 con fecha 28 de abril del 2025.
- i) Decreto alcaldicio N°1752 del 17 de agosto del 2021 que aprueba las bases administrativas generales licitación “contratación de servicios municipales de Concón”.
- j) Carta de la empresa CLES S.P.A. del 05 de mayo del 2025.

CONSIDERANDO:

- 1. La notificación del Ordinario N°133 con fecha 28 de abril del 2025 por medio del Libro Manifold folio N°22 del 28 de abril del 2025
- 2. Qué, mediante el Ordinario N° 133 con fecha 28 de abril del 2025, se informó a la empresa CLES S.P.A la falta de contrato hacia personal de reemplazo en el mes de febrero, presentando al estado de pago correspondiente al mes ya mencionado la boleta de honorario del señor Adonis Pizarro por sus servicios prestados desde el 13 al 28 de febrero del presente año.

3. Que, mediante la carta entregada a la DIMAO desde la Gerencia de Operaciones de la empresa CLES S.P.A reconoce haber incurrido en una falta a las bases y aceptan la responsabilidad de lo informado en el Ord. N°133 con fecha 28 de abril del 2025.

DECRETO:

1. **APLÍQUESE**, Multa a la Empresa CLES S.P.A., RUT: 76.213.049-1 “Concesión del servicio de limpieza de espacios públicos de la comuna de concón”, por la suma de 3 UTM, multiplicado por el valor de la UTM del mes de abril 2025, (\$68.306) por lo que equivale a \$204.918 pesos de acuerdo al siguiente detalle: en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 1752 del 17 de agosto del 2021 que aprueba las bases administrativas generales licitación “contratación de servicios municipales de Concón” en específico su artículo N°9 en la letra K que indica: El contratista deberá suscribir con sus trabajadores los respectivos contratos de trabajo, de acuerdo a la legislación laboral vigente y remitir una copia de ellos a la Unidad Técnica Municipal en un plazo de 10 días hábiles de iniciado el servicio, esto se deberá hacer tanto en el inicio del contrato como también cuando se produzcan cambios de trabajo en el transcurso del contrato

- Artículo 17 de las presentes Bases Técnicas “No dar cumplimiento con todas las normas laborales, de higiene y seguridad que requiere el servicio. Multa 3 UTM por vez detectada.

2. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a la Empresa CLES S.P.A., RUT: 76.213.049-1. Por correo electrónico a Gerardo Fernández [REDACTED]

3. **PÁGUESE**, la multa a nombre de Ilustre Municipalidad de Concón, Dirección Calle Santa Laura #567, Concón.

4. ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

FRV/STC/BPG/ngl

- 1.- Empresa CLES S.P.A., RUT: 76.213.049-1.
Correo: Gerardo Fernández [REDACTED]
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control
- 4.- Jurídico
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Archivo DIMAO.
- 8.- Carpeta Empresa

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control (5)		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE CONTROL
12 MAY 2025
RECIBIDO HORA: 16:40